



Federación
Española
de Pelota

Federación Española de Pelota

Calle Ferraz 16, 5º izda.

28008 Madrid (España)

(+34) 91 521 42 99

info@fepelota.com

www.fepelota.com



CIRCUITO NACIONAL ABIERTOS ABSOLUTO

FRONTENIS

NORMATIVA 2023 - GRANDES PREMIOS IBERDROLA



ÍNDICE

A. OBJETO	<u>3</u>
B. FECHAS DE CELEBRACIÓN	<u>3</u>
C. SOLICITANTES DE LOS TORNEOS	<u>3</u>
D. SOPORTE INSTITUCTUCIONAL Y NORMATIVO	<u>4</u>
E. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CIRCUITO	<u>4</u>
• COMITÉ ORGANIZADOR	<u>4</u>
F. SOLICITUD, AUTORIZACIÓN Y SUSPENSIÓN DE TORNEOS	<u>5</u>
• SUSPENSIÓN DEL GP	<u>5</u>
G. ASPECTOS TÉCNICOS Y DEPORTIVOS DE LA COMPETICIÓN	<u>6</u>
1. COMPETICIONES DEL CIRCUITO	<u>6</u>
2. CATEGORIAS DEL CIRCUITO NACIONAL DE ABIERTOS	<u>6</u>
3. INSCRIPCIÓN EN LOS TORNEOS	<u>6</u>
4. ADMISIÓN DE JUGADORES/AS	<u>7</u>
5. CUOTAS	<u>8</u>
6. SORTEO	<u>8</u>
7. SISTEMA DE COMPETICIÓN	<u>8</u>
8. PROCEDIMIENTO DE JUEGO	<u>9</u>
9. PARTIDOS	<u>10</u>
10. RESULTADOS	<u>10</u>
11. TROFEOS y AYUDAS A DEPORTISTAS	<u>10</u>
12. REGLAS DE JUEGO	<u>12</u>
13. ARBITRAJE DE LOS PARTIDOS	<u>12</u>
14. SUSPENSIÓN y APLAZAMIENTO DE PARTIDOS	<u>13</u>
15. PELOTA OFICIAL	<u>13</u>
16. DOPAJE	<u>13</u>
17. INDUMENTARIA	<u>14</u>
18. PUNTUALIDAD	<u>14</u>
19. PUNTUACIÓN	<u>15</u>
20. PUBLICIDAD	<u>15</u>
21. DISCIPLINA	<u>16</u>
22. SISTEMA PARA REALIZAR LA CLASIFICACIÓN GENERAL	<u>16</u>
23. FRONTONES	<u>17</u>
24. TANTEADORES Y TIEMPOS DE DESCANSO	<u>17</u>
25. DISTANCIAS DEL SAQUE	<u>18</u>
26. DELEGACIÓN	<u>18</u>
H. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL TORNEO DE MAESTROS	<u>19</u>
I. INFORME	<u>20</u>

A. OBJETO

La presente Normativa tiene por objeto el regular el desarrollo del Circuito Nacional Absoluto de Frontenis, masculino y femenino para el año 2023.

B. FECHAS DE CELEBRACIÓN

(Año 2023) Los Grandes Premios (GP) no podrán coincidir con ninguna competición del calendario oficial de la Federación Española de Pelota (FEPelota) de la misma modalidad y categoría, bien sea competición, bien sea concentración de los Programas de Tecnificación y/o Alto Rendimiento.

C. SOLICITANTES DE LOS GRANDES PREMIOS

Las entidades que podrán solicitar la organización de alguno de los Torneos de este Circuito son las siguientes:

- Clubes Deportivos de Pelota.
- Federaciones Autonómicas de Pelota.
- FEPelota.

Estas entidades deberán solicitar ser sede antes del 30 de abril de 2023, en la forma que se establece, a través de <https://fepelota.com/circuito-nacional-de-abiertos/>. Además, esta solicitud deberá contar con el visto de la Federación Autónoma correspondiente en el caso de que sean clubes, ya que son las responsables ante la FEPelota.

Debido a lo ajustado del calendario, en el presente año se respetan las fechas que por convenio tiene ya adjudicadas la FEPelota. El resto de solicitudes deberán acoplarse al programa de Alto Rendimiento de FEPelota y acordarla con esta.

- | | |
|-------------------------|--|
| • 14 al 16 de Julio. | > GP - COGECES DEL MONTE (Valladolid). |
| • 28 al 30 de Julio. | > GP - GETAFE (Madrid). |
| • 1 al 3 de Septiembre. | > GP - PALENCIA (Castilla y León). |
| • 3 al 5 de Noviembre. | > MASTER FINAL. |



Cualquiera de estas entidades, podrán contar con la colaboración de Instituciones, Empresas, y en general cualquier entidad, siempre y cuando se cumplan las condiciones estipuladas en la Normativa del Circuito.

D. SOPORTE INSTITUCIONAL Y NORMATIVO

La FEPelota es la responsable del Circuito.

La FEPelota podrá, si lo cree pertinente, nombrar un coordinador que asista al evento para supervisar su puesta en marcha, protocolo y difusión.

En cuanto a normativa aplicable, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de la FEPelota y en la presente Normativa de Abiertos, como complementario y subsidiario de lo anterior.

E. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CIRCUITO

Para la organización de los GP se podrán crear los siguientes comités:

» COMITÉ ORGANIZADOR

Se trata del equipo organizador de la sede donde se celebra el torneo.

Este estará supervisado por la FEPelota y por el responsable del Circuito, pudiendo delegar en la Federación Autonómica en donde se realice el torneo.

Estará formado por un director, dos vocales y un supervisor como mínimo. El director y los adjuntos serán nombrados por la Entidad Organizadora del torneo, siendo nombrado el supervisor por la FEPelota o la Federación en donde se celebre el Torneo.

El Comité de la entidad organizadora del Torneo tendrá las siguientes funciones:

- Organizar el evento en todos sus apartados, presentar la memoria final y justificar debidamente las subvenciones obtenidas por la FEPelota.
- Responsabilidad absoluta ante las Autoridades Deportivas y de toda índole, tanto civil como penal, si las hubiere.
- Contratar un Seguro de Responsabilidad Civil para cubrir posibles acciden-

tes y sus responsabilidades.

- Responsabilidad sobre el cumplimiento de lo estipulado para la competición: horarios, orden de partidos, etc., incluso la entrega efectiva de los premios.
- Cuidar de que las instalaciones deportivas cumplan con la normativa oficial del circuito y el Reglamento General de la FEPelota.
- Proporcionar los medios necesarios de seguridad que garanticen una sana convivencia humana.
- Proporcionar un servicio de Urgencias Médicas.
- Colaborar ampliamente con la FEPelota/Federación Autónoma correspondiente, buscando como objetivo principal lograr un excelente evento deportivo.
- Remitir a la FEPelota toda la Documentación Oficial del Torneo.
- Aquellas que se deriven del contenido de la presente Normativa.

F. SOLICITUD, AUTORIZACIÓN Y SUSPENSIÓN DE GRANDES PREMIOS

En el supuesto que la Entidad Organizadora sea un club deportivo, necesariamente la solicitud deberá ir acompañada del informe favorable de su Federación Autónoma. En el año 2023, las sedes que ya tienen concedida la organización de uno de los Grandes Premios deberán remitir, la solicitud correspondiente para dar cumplimiento a la presente normativa.

Las solicitudes deberán incluir, obligatoriamente, los datos siguientes:

- Nombre del Gran Premio.
- Entidad organizadora (dirección, teléfono, etc.).
- Fecha de celebración.
- Importe de las ayudas a repartir.
- Copia de la póliza del seguro de Responsabilidad Civil del solicitante.
- Miembros del Comité de la Entidad Organizadora.
- Máximo responsable de la actividad.

» SUSPENSIÓN DEL GP

Si alguna de las sedes autorizadas del Circuito Nacional de Abiertos fuese suspendida o modificada, la entidad organizadora se deberá hacer cargo de los

gastos ocasionados a todos aquellos que hubiesen realizado gestiones de hotel y transporte y que no puedan ser reintegrables, previa presentación de los documentos originales.

G. ASPECTOS TÉCNICOS Y DEPORTIVOS DE LA COMPETICIÓN

1. COMPETICIONES DEL CIRCUITO

El Circuito para el año 2023 estará formado por:

- a. **Grandes Premios:** Serán aquellos que organicen las entidades autorizadas por la FEPelota, previamente designados por esta.
- b. **Máster Final:** Será organizado por la FEPelota, o delegado a una Sede solicitante, y podrán participar todos aquellos jugadores/as que cumplan con la normativa específica.

2. CATEGORÍAS DEL CIRCUITO NACIONAL DE ABIERTOS

- **Absoluta Masculina:** Podrán participar jugadores, hombres, con licencia federativa.
- **Absoluta Femenina:** Podrán participar jugadoras, mujeres, con licencia federativa.

3. INSCRIPCIÓN EN LOS TORNEOS

Se limita la participación con el/la mism@ compañero/a solo una vez.

La inscripción se realizará directamente por los jugadores/as a través de <https://fepelota.com/circuito-nacional-de-abiertos/>, de conformidad con el sistema establecido por la misma, teniendo en cuenta que en las categorías masculinas sólo podrán participar hombres, y en las femeninas mujeres.

Los jugadores menores de edad deberán leer y aceptar obligatoriamente en el momento de la inscripción que poseen el consentimiento paterno/materno.

Es importante señalar que la pareja que oficialmente se inscriba en uno de los GP del Circuito y que, por razones no justificadas, a criterio de la FEPelota, no se presente a la competición, automáticamente pierde el 20% de los puntos acumu-



Federación
Española
de Pelota



SOYPELOTARI

lados hasta el momento en la Clasificación General y, en su caso, la ayuda económica. Si uno de los componentes de la pareja se presentara, este no perdería los puntos ni la ayuda, pero sí su compañero. Obligatoriedad de disputar cualquier fase de competición y/o consolación en su caso.

Si una vez inscrita una pareja en el GP, uno de los jugadores causará baja por cualquier circunstancia, el otro jugador podrá cambiar de compañero, si con ello no supone un cambio en la estructura de los Cuadros de Competición, siempre que lo solicite en tiempo y forma al Comité organizador del torneo y a la FEPelota. Una vez iniciado el GP ya no se podrá cambiar de compañero.

El Comité Organizador de cada GP fijará la fecha de apertura de inscripción, debiéndose de cerrar el domingo anterior a la fecha de inicio.

Para la disputa de ambas categorías, deberá de haber como mínimo las siguientes inscripciones:

- Absoluta Masculina: Mínimo 8 parejas.
- Absoluta Femenina: Mínimo 6 parejas.

Si no se alcanzara al mínimo exigible en cada una de las categorías, se solicitará autorización expresa a la FEPelota para la disputa, si así lo considerara conveniente el organizador.

4. ADMISIÓN DE JUGADORES/AS

Toda competición deberá estar abierta a todos los jugadores/as, sin discriminación, siempre que cumplan con lo establecido por la presente Normativa.

El Comité Organizador de cada Torneo deberá rechazar la inscripción de un jugador por alguna de las siguientes causas:

- El/la jugador/a está sancionado/a por la FIPV, FEPelota o por la Federación a la que pertenece.
- Por carecer de licencia federativa.
- Por inscribirse fuera de plazo.
- Por no aceptar la autorización del permiso paterno/materno de los menores de edad.

5. CUOTAS

» Cuota de Autorización.

Toda Entidad organizadora deberá abonar una Tasa Administrativa a la FEPElota para ser autorizado el Torneo e incluirlo en el Calendario del Circuito Nacional. Esta tasa será de **300 €**. Este importe íntegro obrará en la FEPElota para aplicarlo en premios en metálico, comprometiéndose la FEPElota a aportar la misma cantidad que la recaudada por la totalidad de los Torneos celebrados. Esta tasa **deberá hacerse efectiva obligatoriamente en el momento de la solicitud, a través de la pasarela de pago segura que se ha establecido en <https://fepelota.com/circuito-nacional-de-abiertos/>** .

» Cuota de Inscripción.

Todo jugador/a deberá abonar una cuota de inscripción. Estas se fijarán por el Comité Organizador según el baremo siguiente:

- Gran Premio: **40 € por pareja o 20 € por jugador/a participante.**

El pago de las mismas se ejecutará en el momento de realizar la inscripción tras rellenar los datos a través de la **pasarela de pago segura que se ha establecido en <https://fepelota.com/circuito-nacional-de-abiertos/>** .

Nota: A aquellas deportistas femeninas que no obtengan premio, se le devolverá la cuota de inscripción.

6. SORTEO

El sorteo para conformar el cuadro de competición se efectuará una vez cerradas las inscripciones.

7. SISTEMA DE COMPETICIÓN

El Comité Organizador decidirá, de acuerdo con la presente Normativa, l@s jugadores/as que podrán tomar parte en cada una de las fases según su clasificación.

El sistema de juego será por eliminatorias, con fase de consolación. Cualquier otro sistema debe de ser previamente aprobado por FEPElota.

Obligatoriamente, las sedes de frontenis deberán disponer como mínimo de 2

frontones de 30 metros reglamentarios para disputar los partidos del viernes y del sábado. La localización de ambos se indicará en el momento de la solicitud. De esta manera, todo jugador o jugadora que se inscriba será consciente de las sedes donde podrá disputar sus partidos .

» Composición de los cuadros.

Se colocarán en los cuadros de competición de cada categoría cabezas de serie determinadas por la clasificación:

- De 6 a 8 inscritos: Perdedores en 1/4 juegan consolación completa. Perdedores en semifinales del cuadro principal juegan 3º y 4º.
- De 9 a 11 inscritos: Perdedores de 1/8 y 1/4 juegan consolación completa.
- De 12 a 16 inscritos: Perdedores en 1/8 juegan consolación completa.
- De 17 a 23 inscritos: Perdedores 1/16 y 1/8 juegan consolación completa.
- De 24 a 32 inscritos: Perdedores en 1/16 juegan consolación completa.

En caso de empate en puntos entre dos o más parejas para la colocación dentro del cuadro de competición, se aplicará el siguiente criterio: dentro de la clasificación se buscará al jugador que tenga la mejor colocación en la Clasificación General así de esta forma su pareja tomará la posición privilegiada.

La Consolación se confeccionará de tal forma para que todos los inscritos, jueguen por lo menos dos partidos.

» Exposición.

El cuadro se hará público después de que sea confeccionado por el Comité Organizador y supervisado por la FEPelota.

- Forma de inscripción de las parejas en el Cuadro: Nombre y Apellido.

8. PROCEDIMIENTO DE JUEGO

» Confección.

En todo Orden de Juego deberán constar los siguientes datos:

- Día.
- Lugar.
- Horas de los partidos o turnos de juego con horario estimado.
- Nombre de l@s jugadores/as.

- Frontón en el que debe disputarse el partido.

» Error:

En caso de que el orden de juego estuviera equivocado, el director de la Competición podrá cambiarlo si los partidos no han comenzado.

9. PARTIDOS

Los partidos se disputarán siempre en fin de semana, a partir del viernes a las 16:00 horas. Cuando las inscripciones de un torneo superen el ámbito autonómico del lugar de celebración, el Torneo deberá finalizar como máximo el domingo a las 14:00 horas. También se podrán disputar partidos entre semana, siempre y cuando coincidan en fiestas de ámbito Nacional o con jugadores cuya distancia a su residencia sea inferior a 70 km.

Las horas de inicio de semifinales y finales estarán estipuladas previamente.

10. RESULTADOS

Las actas de los partidos **deberán remitirse por whatsapp al 654425814 al término de cada jornada.**

Los resultados de cada torneo del Circuito **deberán de remitirse por e-mail a info@fepelota.com**, enviando los archivos del cuadro rellenos con los resultados. Los resultados se publicarán en redes sociales o donde indique la FEPelota tras la finalización de cada ronda.

11. TROFEOS y AYUDAS A DEPORTISTAS Y ORGANIZACIÓN

- » Corresponde a la entidad organizadora aportar de manera obligatoria lo siguiente:
 - Pago de 300 € de canon de organización.
 - Aportación de cada sede de 2.500 €.
 - 2.400 € a repartir en el cuadro de competición y 100 € a repartir en el cuadro de consolación.
 - 50 % para categoría masculina y 50 % para categoría femenina, es decir 1.200 € a repartir entre los 4 primeros de cada categoría y 50 € para la pa-



Federación
Española
de Pelota



SOYPELOTARI

- reja campeona de consolación.
- Reparto de premios:
 - > Campeón 50 %: 600 €.
 - > Subcampeón 25 %: 300 €.
 - > Semifinalistas 12.5 %: 150 € * 2 = 300 €.
 - > Campeón de consolación: 50 €.
 - A mayores, las sedes organizadoras se reservan el derecho de poder incrementar los premios en base a las inscripciones recibidas, manteniendo siempre los % de reparto en base a la clasificación. Se puede aplicar el siguiente criterio para incrementar los premios:
 - > 10 €/pareja inscrita a mayores en cada categoría (por ej. si en categoría masculina hay 15 parejas el premio podría ser 1.200 € + 150 € = 1.350 €)
 - Material deportivo necesario (pelotas de competición).
 - Trofeos para los campeones y subcampeones y recuerdos para los 3º y 4º clasificados, así como para el resto del cuadro de consolación.
 - Árbitros, al menos con licencia autonómica en vigor y preferiblemente nacionales para las semifinales y finales.
 - Promoción previa del evento y cartel con 1 mes de antelación.
 - Difusión durante y tras el evento mediante vídeos e imágenes en redes sociales.
 - Grabación de las finales en directo. Se recomiendan también las semifinales de interés.
 - Presentar la memoria final y justificar los gastos subvencionados del evento ante la FEPelota.
- » Corresponde a la FEPelota aportar lo siguiente:
- Gastos desplazamientos, estancia y manutención a los deportistas de Alto Rendimiento o de interés de la FEPelota, según la normativa de financiación establecida.
 - Resto de jugadores participantes se intentará ayudar. En este caso el apoyo irá enfocado a la participación femenina.
 - Para la organización del Torneo Maestro se aportará lo recaudado de los cánones, más otra cantidad igual.

Un jugador perderá todo derecho a cualquier tipo de ayuda y le supondrá además la consiguiente sanción deportiva y pérdida de puntos del Torneo, si:

- El jugador pierde un partido por incomparecencia, diferenciando entre:
 - > “No presentarse a la competición”, que además supone la pérdida del 20 % los puntos acumulados de la Clasificación General hasta el momento, y pérdida de la inscripción al Torneo.
 - > “No presentarse a un partido, una vez iniciada la competición, o llegar tarde”, que da la opción de continuar en la competición si lo requiere (consolación o tercer y cuarto puesto, y que no priva de puntuar ni de obtener premio en dicho Torneo, según la posición obtenida).
- El jugador es expulsado de la competición o descalificado.
- El jugador abandona sin causa justificada un partido o la competición.
- El jugador no cumple los requisitos de normativa en cuanto a indumentaria.

Las ayudas en metálico y trofeos sólo se entregarán por los resultados obtenidos.

Ayudas en metálico se abonarán durante la semana siguiente a la finalización de la competición, mediante transferencia, en euros de curso legal y en documento legal y oficial.

Las ayudas a deportistas en metálico se deberán de otorgar según el baremo siguiente para cada categoría:

- CATEGORÍA ABSOLUTA: 2.500 €.
 - > Campeón 50 %: 600 €.
 - > Subcampeón 25 %: 300 €.
 - > Semifinalistas 12.5 %: 150 € * 2 = 300 €.
 - > Campeón de consolación: 50 €.

12. REGLAS DE JUEGO

Se aplicará el Reglamento General de la FEPelota, a excepción de aquellas normas que se tipifiquen en la presente Normativa.

13. ARBITRAJE DE LOS PARTIDOS

Los partidos serán dirigidos por personas que como mínimo tengan la categoría autonómica, teniendo prioridad los de categoría Nacional. Serán designados por

el Comité de Árbitros respectivo de las Federaciones Autonómicas y/o FEPelota, a través del Comité Organizador.

14. SUSPENSIÓN y APLAZAMIENTO DE PARTIDOS

Un partido no podrá suspenderse unilateralmente, ni por l@s jugadores/as ni por la Entidad Organizadora, sin el conocimiento previo y consentimiento expreso del Comité Organizador.

Una confrontación se suspenderá sólo cuando concurran causas de fuerza mayor.

Se entiende por causas de fuerza mayor lo estipulado en el Artículo 81º, del Reglamento General de la FEPelota:

- La falta de energía eléctrica o por condiciones climatológicas adversas.
- Cualquier otra causa extraordinaria avalada por autoridades competentes.

15. PELOTA OFICIAL

Únicamente se considera/n válida/s para todos los Abiertos del Circuito las siguientes pelotas:

- 201 Oficial.

Las pelotas oficiales serán aportadas por la Entidad Organizadora del Abierto.

Antes del comienzo de la jornada el/la Árbitr@ presentará un lote de 4 pelotas nuevas en su formato original y que no hayan sido usadas. El lote constituirá aquellas pelotas con las que se inicia el primer partido de la jornada.

Igualmente, al comienzo de cada partido, del resto de la jornada, se deberá poner un lote de dos pelotas nuevas, y dos usadas.

Si 2 de las pelotas en juego se deteriorasen en el transcurso del partido, serán sustituidas por el/la Árbitr@ por dos pelotas nuevas en su formato original, debiendo haber siempre 4 pelotas en el lote.

16. DOPAJE

La CELAD podrá realizar controles antidopaje en el transcurso de la competición.

La Entidad Organizadora del Torneo deberá habilitar una zona para el control se-

gún lo estipulado en el Reglamento de Control de Dopaje de la FEPelota.

Este capítulo es aplicable a todos l@s jugadores/as que participen en cualquier Abierto Oficial del Circuito.

17. INDUMENTARIA

Las prendas para utilizar en todos los partidos serán las siguientes:

- Camisetas o polos.
- Calzado deportivo y calcetines.
- Pantalón corto, falda o vestido. En ambos casos del color que cada equipo estime conveniente.

L@s jugadores/as de un mismo equipo, deberán de lucir obligatoriamente el mismo tipo de prenda (camisas, pantalones, faldas o vestidos, etc...), tanto en la forma como en el color. La camiseta debe ser la misma que la del compañer@.

La FEPelota podrá homologar cualquier tipo de prenda, así como no autorizar aquellas que desmerezcan la competición.

El/la árbitr@ encargad@ para arbitrar cualquier partido tendrá la potestad de no permitir que se dispute un partido si en éste observara que alguna de las dos parejas no se adapta (en lo que a indumentaria se refiere) a lo establecido en el presente artículo.

Se recomienda la utilización de gafas protectores para los tod@s l@s jugadores/as.

18. PUNTUALIDAD

L@s jugadores/as deben estar preparados en el frontón a la hora prevista para el comienzo del partido. Si transcurridos diez (10) minutos de la hora fijada no se ha presentado algun@ de l@s jugadores/as que componen una pareja, el/la árbitr@ dará por no presentada la pareja y pérdida del partido por incomparecencia, salvo causa de fuerza mayor y debidamente justificado a juicio del director de la Competición.

En caso de que, por circunstancias de la competición, el horario previamente establecido no se cumpliera (por retraso de la misma), o el propio sistema de com-

petición fuera a “horario corrido”, los 10 minutos de cortesía comenzarán a contar inmediatamente después de finalizar el partido anterior.

En este apartado cabe también matizar entre “llegar tarde” (lo que a efectos deportivos sólo conllevaría la eliminación en dicho Torneo sin pérdida de los puntos del Torneo ni en la Clasificación General) o por el contrario “no presentarse” sin causa justificada (lo que en este caso y a título individual, es decir, sólo para aquel de la pareja que no se presenta) comportaría además de la eliminación en el Torneo, la pérdida de todos los puntos acumulados hasta el momento en la Clasificación General. Al jugador/a que se presente, se le otorgarán los puntos correspondientes a su clasificación final.

19. PUNTUACIÓN

Todos los Grandes Premios solicitados y autorizados por la FEPelota, que se sometan a las condiciones de organización y desarrollo del Proyecto del Circuito Nacional de Abiertos, puntuarán de acuerdo a lo estipulado en la presente normativa.

Así mismo, la puntuación que se otorgará a l@s jugadores/as en cada Torneo será en función de la posición que haya ocupado al finalizar el Torneo. Dicha puntuación viene recogida en las Tablas de Puntuación del Anexo I de la presente Normativa. Es importante señalar que cualquier jugador que abandone la competición o sea sancionado, automáticamente perderá toda opción a puntuar en dicho Abierto.

20. PUBLICIDAD

» Frontones:

Los organizadores de los Grandes Premios que componen el Circuito Nacional de abiertos están autorizados a colocar la publicidad que estimen oportuna, tanto dentro como fuera de las instalaciones. La FEPelota, se reserva el derecho de poder insertar publicidad, debiendo de comunicarlo a la organización con antelación suficiente a la celebración de los partidos.

» Jugadores/as:

Se autoriza a que l@s jugadores/as puedan utilizar publicidad en sus equipaciones.

La FEPElota se reserva el derecho de la publicidad para el Máster de España.

» Cartelería:

En toda la cartelería que se edite en las sedes, la FEPElota, se reserva el derecho a insertar publicidad si esta fuese oficial del circuito, debiendo de comunicarlo a la organización con antelación suficiente a la confección de esta.

21. DISCIPLINA

Lo no contemplado en esta Normativa de competición, se regirá por el Reglamento general de la FEPElota, siendo aplicable el Reglamento de Disciplina Deportiva para todas aquellas faltas que se produjeran durante cualquier Torneo.

22. SISTEMA PARA REALIZAR LA CLASIFICACIÓN GENERAL

1. La clasificación se obtendrá por la suma de puntos que cada jugador/a haya acumulado durante el año en todos los Torneos puntuables y los Grandes Premios del Circuito Nacional.
2. Los puntos que se adjudicarán a cada Torneo estarán en función de la valoración que se le haya otorgado, en base a la categoría del mismo según Anexo I de la presente Normativa.
3. Para establecer la clasificación definitiva, se sumarán los puntos obtenidos por cada jugador en todos los Torneos en los que haya participado durante la temporada.
4. Para la elaboración de la clasificación, en caso de que dos jugadores/as iguallen en puntos, para determinar el lugar obtenido, se tomará como punto de referencia los resultados del último Abierto, si persiste el empate, se tomarán los resultados de los anteriores y así sucesivamente.
5. Los puntos logrados en cada Torneo serán válidos y útiles únicamente para:
 - Tener derecho de participación en el Máster.
 - Se tomarán como base del inicio de la siguiente Temporada.
6. Es importante señalar que para establecer l@s cabezas de serie de los cuadros de competición para el primer Torneo del año, se tomará como referencia la Clasificación General del Circuito del año anterior.

23.FRONTONES

- » Medidas de los Frontones.

Las características técnicas de las canchas para los Torneos serán las siguientes:

ELEMENTO	MEDIDAS	Mínimo	Máximo
• Largo de Cancha.....		30 metros	30 metros
• Alto del Frontis.....		9 metros	10 metros
• Alto del Rebote		5 metros	10 metros
• Ancho frontis y cancha		9 metros	10 metros
• Ancho contracancha.....		3 metros	5 metros
• Chapa frontis.....		0,6 mts. del suelo	0,6 mts. del suelo

- » Nota.

- Los frontones que no cumplan estas medidas deberán de solicitar previamente permiso a la FEPelota.
- Todos los frontones deberán de contar con un graderío mínimo que pueda dar cabida a espectadores. Esta condición es indispensable para poder disputar un Torneo del Circuito.
- El partido deberá comenzar, disputarse y finalizar en el frontón señalado en el orden de juego.
- Cambio de Frontón: El Director de la Competición podrá cambiar a l@s jugadores/as de frontón en el transcurso de un partido si existe, a su juicio, una causa justificada y/o de fuerza mayor, de las contempladas en los Artículos 81° y 120°, del Reglamento General de la FEPelota, sobre suspensión y aplazamiento de partidos.

24.DISTANCIAS DEL SAQUE

En todos los frontones las medidas serán las siguientes:

Las líneas de SAQUE, FALTA y PASA estarán ubicadas a la siguiente distancia del frontis:

- Frontenis > Absoluto.

SAQUE.....17,50 mts. (número 5).

FALTA.....10,50 mts. (número 3).

PASA17,50 mts. (número 5).

25. TANTEADORES Y TIEMPOS DE DESCANSO

Los partidos se jugarán en 2 juegos. En caso de empate se disputará un tercer juego. Con los tanteadores que se indican en los cuadros reseñados a continuación.

- El saque para el primer juego se determinará a sorteo.
- El primer saque del segundo juego, lo realizará el equipo contrario al que realizó el saque inicial.
- Si fuera necesario jugar el tercer juego, para el saque se realizará a sorteo.

Todos los partidos del Torneo desde el inicio a su fin, se disputarán conforme la normativa vigente, incluida la fase de consolación:

Modalidad	Partidos	Tantos J1 y J2	Tantos J3
• Frontenis	Al mejor de 3	15 tantos	10 tantos

» Los descansos serán los siguientes:

- Entre cada juego, habrá un descanso obligatorio de 1 minuto.
- En el transcurso de un juego, cada equipo tendrá derecho a un descanso de 1 minuto, pudiendo solicitarlo en cualquier momento.
- El tiempo de calentamiento será de 2 minutos como máximo.

26. DELEGACIÓN

Queda facultada la FEPelota por medio de sus Comités para la adopción de cuantas medidas e instrucciones considere oportunas para el desarrollo e impulso de los Grandes Premios que componen el Circuito Nacional, siempre y cuando las mismas no se opongan a lo dispuesto en la presente Normativa y Anexos.

Para los apartados técnicos y deportivos que determinan la competición en sí y que no estén desarrollados en lo descrito anteriormente, se aplicará los Reglamentos de la FEPelota.

H. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL MÁSTER

El Torneo de Maestros de España es la Fase Final del Circuito Nacional de Abiertos. Este se celebrará contemplando en su organización y desarrollo los siguientes puntos, en las fechas del 3 al 5 de noviembre:

- Convocatoria: Documento que realiza la FEPelota para informar sobre la celebración de este evento deportivo en todas las Comunidades, cuyo objetivo es su promoción y estimular la participación.
- Sede: Su designación se realizará por la FEPelota, previa solicitud de las Federaciones, Clubes o Entidades interesadas.
- Instalación Deportiva: Deberá ser propuesta por el solicitante y supervisada por la FEPelota.
- Director del Torneo: Será puesto por la FEPelota. Este tiene la misión de controlar y supervisar el buen funcionamiento del Torneo.
- Técnicos del Torneo: Serán propuestos por la Sede organizadora y nombrados por la FEPelota. Estarán encargados de llevar a cabo el trabajo de organización y desarrollo deportivo del Torneo.
- Las aportaciones de las partes serán las siguientes:
 - > A cargo FEPelota: El doble de lo recaudado y destinado a premios en metálico.
 - > A cargo SEDE: Alojamiento, manutención, pelotas, arbitrajes y organización.
 - > A cargo JUGADORES/AS: Desplazamiento.
- Comité de Honor: La Entidad organizadora podrá nombrar un Comité de Honor, presidido por el Presidente de la FEPelota y del que pueden formar parte: el presidente de la Federación Autonómica, el alcalde del Municipio correspondiente, el Presidente del Club donde se celebrará el Torneo. Se deberá seguir con lo marcado en los Estatutos de la FEPelota.
- Comité Organizador: Se creará de la misma forma y manera que se estipula la normativa del circuito y tendrá las mismas funciones y competencias.
- Normativa Específica: Podrán competir l@s 4 mejores jugadores/as DELANTEROS/AS y l@s 4 mejores ZAGUEROS/AS de la Clasificación General, total 8 jugadores/as, que hayan participado en al menos el 50% de los Torneos programados y además deseen participar.

Para formar las parejas se efectuará un sorteo libre por orden de Clasifica-



Federación
Española
de Pelota



CIRCUITO NACIONAL DE ABIERTOS

SOYPELOTARI

ción General entre l@s 4 primeros/as DELANTEROS/AS y l@s 4 primeros/as ZAGUEROS/AS.

Si alguno de l@s jugadores/as renunciara, se convocará al siguiente mejor DELANTERO/A o ZAGUERO/A, en función del puesto que haya dejado vacante el/la jugador/a que haya renunciado.

Todos los jugadores integrantes de cualesquiera de los programas de Tecnificación y Alto Rendimiento FEPelota, que estén clasificados para la disputa del Torneo de Maestros y cumplan con la normativa oficial, deberán participar obligatoriamente, salvo causa de fuerza mayor, según se especifica en el Reglamento General de la FEPelota y que deberá de ser fehacientemente justificada.

El calendario de partidos se realizará según la clasificación que salga de los emparejamientos, aplicando la normativa general para la competición de la FEPelota.

- Financiación: La FEPelota garantiza la celebración del Torneo de Maestros Final.
- Sistema de Competición: La Comisión de los abiertos nacionales Frontón 30 meteos decidirá lo más conveniente en el momento de organizar el Torneo de Maestros.
- Inscripciones: Serán gratuitas y será necesario confirmar la participación.
- Trofeos por Clasificación General del Circuito: Coincidiendo con la celebración del Torneo de Maestros, se otorgarán trofeos a l@s dos primer@s clasificad@s de la Clasificación General del Circuito de cada Categoría.

I. INFORME

El Comité Organizador deberá enviar un informe Resumen de la Competición, a la FEPelota, en el plazo máximo de quince (15) días finalizada la misma.



Federación
Española
de Pelota



SOYPELOTARI

ANEXO I

POSICIÓN	PUNTOS
1º	45
2º	35
3º y 4º	30
5º al 8º	20
9º al 16º	16
17º al 32º	11
33º al 64º	7
Resto	5